



Asamblea General

Distr. general
18 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones

Retirada completa de las fuerzas militares extranjeras del territorio de la República de Moldova

Carta de fecha 11 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y de conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor de solicitar que se incluya en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea un tema suplementario titulado “Retirada completa de las fuerzas militares extranjeras del territorio de la República de Moldova”.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjunta a la presente carta un memorando explicativo relativo a la solicitud (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Victor **Moraru**
Embajador
Representante Permanente
de la República de Moldova



Anexo**Memorando explicativo**

Tras recuperar su independencia, la República de Moldova fue admitida como Miembro de las Naciones Unidas en 1992, durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, como Estado soberano e independiente.

Veinticinco años después, sigue habiendo fuerzas militares extranjeras estacionadas en el territorio de la República de Moldova sin su consentimiento. La República de Moldova considera que la presencia de estas fuerzas militares extranjeras es una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con el Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República de Moldova solicita que se incluya la cuestión de la retirada completa de estas fuerzas militares extranjeras de su territorio como un tema separado del programa del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

No se debe permitir que ningún Estado entorpezca la aplicación del principio de derecho internacional en virtud del cual no pueden estacionarse fuerzas militares en el territorio de otro Estado sin su consentimiento.

El Gobierno de la República de Moldova ha intentado asegurar la retirada completa de las fuerzas militares extranjeras en su territorio a través de diversas medidas regionales. En Estambul, en noviembre de 1999, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) formuló la siguiente declaración:

“Recordando las decisiones de las Reuniones Cumbre de Budapest y Lisboa y de la Reunión Ministerial de Oslo, reiteramos nuestra expectativa de una pronta, ordenada y completa retirada de Moldova por las tropas rusas. En este contexto, acogemos con agrado los recientes progresos alcanzados en orden a la retirada y destrucción del equipo militar ruso almacenado en la región moldova del Trans-Dniéster y el hecho de que se haya completado la destrucción de las municiones no transportables. Nos congratulamos del compromiso contraído por la Federación de Rusia de completar la retirada de las fuerzas rusas del territorio de Moldova para el final del año 2002. Nos congratulamos asimismo de que la República de Moldova y la OSCE estén dispuestas a facilitar la finalización de este proceso, en el límite de sus respectivas competencias, dentro del plazo convenido”.

Desde la declaración de la Cumbre de Estambul de la OSCE de 1999, el Gobierno de la República de Moldova ha continuado adoptando diversas medidas orientadas a lograr la retirada completa de las fuerzas militares extranjeras de su territorio. Hasta la fecha, estas medidas han sido en gran parte infructuosas.

El Gobierno de la República de Moldova, preocupado por la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que representa la presencia de tropas extranjeras en su territorio y consciente de que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, solicita el apoyo de las Naciones Unidas para adoptar medidas dirigidas a concluir, sin más demora, el proceso de retirada incondicional, ordenada y completa de las fuerzas militares extranjeras de su territorio nacional.

La inclusión de esta cuestión en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General constituiría una aplicación muy necesaria de la diplomacia preventiva en una región donde el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales puede verse amenazado.

El Gobierno de la República de Moldova sugiere que el tema del programa titulado “Retirada completa de las fuerzas militares extranjeras del territorio de la República de Moldova” se remita al pleno de la Asamblea General.
